

**CELEBRACIÓN DEL 80º. ANIVERSARIO DE LA
TRANSFORMACIÓN DEL BANCO DE RESERVA EN BANCO
CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ**

Señores Congresistas de la República

Señores Ministros de Estado

Estimados embajadores de países amigos

Señoras y señores:

Muy buenas noches

Es una satisfacción el poder celebrar con ustedes los 80 años de la transformación del Banco de Reserva en Banco Central de Reserva del Perú.

Esta transformación luego de menos de dos años del inicio de la Gran Depresión y en el contexto de severos problemas económicos (caída de la producción de 10,2% en 1930 y 5.8% en 1931; una devaluación de 27% entre febrero de 1930 y febrero de 1931. A pesar de esta devaluación los precios en el Perú cayeron en 8 por ciento).

El Presidente del Banco de Reserva Manuel Augusto Olaechea y el Vicepresidente Pedro Beltrán pidieron al Gobierno invitar a Edwin Kemmerer “El Doctor Economía” a presidir una misión para asesorarlo en la “obra de reconstrucción financiera”.

La Misión que antes habría trabajado en Chile, Colombia, Bolivia y Ecuador llegó a Lima el 13 de enero de 1931 y se instaló para trabajar en el local del entonces Banco de Reserva, entidad que se había creado en 1922.

El 13 abril de dicho año se concluyó la preparación de once documentos: nueve a nivel de proyecto de ley y dos informes.

Al respecto, quisiera citar un párrafo del diagnóstico que hizo la Misión Kemmerer sobre la entonces autoridad monetaria y que describe la situación financiera existente: “Exceso de poder de un grupo restringido de intereses económicos; (...) impotencia para fijar un cambio estable para la moneda nacional o aportar un fondo de créditos para casos de emergencia; limitaciones de capital; y reducida capacidad para resistir presiones políticas”.

Dos de los proyectos propuestos por la Misión Kemmerer tocaban directamente a la autoridad monetaria: el primero se refería al regreso al Patrón Oro con un tipo de cambio de US\$ 0.28 dólares por sol. El Patrón Oro fue abandonado en mayo de 1932; y el segundo creaba el Banco Central de Reserva del Perú.

El 18 de abril de 1931 mediante Decreto Ley N°7137 se creó el Banco Central de Reserva del Perú. Este dispositivo entró en vigencia formalmente el 28 de abril de ese año, fecha en la que la Junta General de Accionistas del Banco de Reserva acordó la transformación de éste en el Banco Central de Reserva.

Desde entonces han transcurrido 80 años a lo largo de los cuales el accionar del instituto emisor ha estado centrado en mantener la estabilidad de la moneda en diferentes contextos económicos y políticos, tanto en épocas de bonanza como en épocas de crisis. En ese lapso, gracias a las distintas generaciones de técnicos que trabajaron y trabajan en el Banco, y la autonomía conferida por la actual Constitución se fue creciendo en institucionalidad.

Hasta 1973 las tasas de inflación estuvieron relativamente controladas.

Desde 1974 la inflación fue creciendo hasta alcanzar 158 por ciento en 1985 año en que se creó una nueva moneda, el INTI equivalente a mil Soles de Oro. De 1988 a 1990 tuvimos una hiperinflación que dio origen a la creación, en 1991, de una nueva moneda, el Nuevo Sol, que equivalía a un millón de intis o mil millones de soles. Desde 1991 la inflación se reduce gradual y sostenidamente.

En la última década la inflación en el Perú es la más baja de América Latina y llega a niveles comparables a los de las economías más desarrolladas.

Así, a marzo la inflación de los últimos doce meses es de 2.7% en Perú, 2.7% en la zona Euro y 2.7% en Estados Unidos.

La historia nos ha enseñado que para cumplir con la tarea de mantener la estabilidad de la economía el BCRP debe centrar su acción en una única finalidad y debe tener la autonomía para actuar técnicamente. En el pasado las múltiples funciones asignadas al Banco dificultaron su manejo monetario.

Por ello la actual Carta Magna establece como única finalidad del Banco Central la de preservar la estabilidad monetaria y le confiere autonomía en el marco de su Ley Orgánica.

Cabe destacar que la Constitución de 1979 establecía ya la autonomía del Banco Central, pero dentro del marco de la Ley; la Constitución de 1993 introdujo un cambio aparentemente sutil pero de gran importancia, precisó que el Banco Central es autónomo en el marco de su Ley.

Esto significó un avance para la real autonomía del Banco Central, pues en el primer caso ésta podía haber sido más fácilmente vulnerada.

Este marco legal ha hecho posible que en las últimas décadas el Banco Central de Reserva, a través de un manejo monetario estrictamente técnico, asegure la estabilidad de precios, elemento clave para el crecimiento alcanzado en los últimos años.

La inflación promedio anual en la última década fue de 2,3 por ciento, la más baja en las últimas siete décadas y diez veces menor al

promedio registrado en la década anterior (24,6 por ciento). Para encontrar un nivel menor de inflación habría que remontarse a la década de los treinta, años en los que la economía sentía los estragos de la Gran Depresión.

En los últimos años, el Banco ha tomado diversas medidas respondiendo a situaciones especialmente difíciles: alza de precios de los alimentos y del petróleo a nivel internacional, fuerte entrada de capitales de corto plazo, crisis financiera y económica global y la volatilidad del precio del dólar.

La política monetaria ha atenuado los efectos negativos sobre la economía de los eventos mencionados y contribuido a que el Perú tenga uno de los crecimientos más altos de la región.

Como resultado de su gestión, el Banco ha venido fortaleciendo y consolidando su imagen como una organización técnica de primer nivel tanto a nivel nacional como internacional.

La última encuesta de IPSOS Apoyo sobre la imagen de las instituciones del Estado Peruano, entre los gerentes de las principales empresas del país, ubica al Banco como la institución con mejor opinión favorable entre todas las instituciones públicas del país.

Este año hemos tenido también una celebración muy importante, los 50 años del Curso de Verano que el Banco Central organiza, consciente de que para cumplir eficientemente con su misión

constitucional, debe contar con profesionales de alto nivel técnico que sean el soporte de las decisiones de política monetaria.

Este curso es el canal a través del cual el Banco capta a su equipo técnico instaurando en la institución una línea de carrera basada en los méritos.

Estoy firmemente convencido de que la solidez institucional del Banco Central descansa en la renovación y preparación de sus cuadros técnicos que se inicia con el Curso de Extensión. Por la misma razón creo que la capacitación y la meritocracia son elementos indispensables para una reforma eficaz del Estado.

Estoy seguro que este manejo técnico y profesional del Banco ha de continuar en los próximos gobiernos, contribuyendo de esa forma al crecimiento sostenido de la economía y al progreso del país.

Muchas gracias nuevamente por su presencia.

Abril 25, 2011